

Precedido siempre: Este es un cañamazo, a base de supuestos hasta ahora hipotéticos. Hay que esperar la ley y la convocatoria para su redacción definitiva. De todas maneras puede ya irse mejorando como le plazca. De ahora

Ante las elecciones del de

de

La presentación hecha a las Cortes por el Caudillo, de la llamada "Ley Orgánica del Estado", abrió dentro y fuera de España ciertas aunque muy débiles esperanzas de que el régimen que durante más de un cuarto de siglo domina el país iniciara, al fin, siquiera fuera tímida y pausadamente, el proceso de su liberación democrática.

Dificultades en el exterior donde España con su sistema totalitario resulta un cuerpo extraño, y presiones en el interior ~~eminentes~~^{es} de la opinión española que aunque privada de poder manifestase libremente de día en día más perceptible y apremiante hacia un sistema de más libertad, de mejor representatividad y de una participación directa del pueblo en los negocios públicos -las agitaciones estudiantiles y obreras, y las discordias en el seno mismo de los sindicatos verticales son los exponentes más notorios-, parecían haber presionado y decidido al fin al Caudillo a dar un paso en ese camino que conduciría luego, en ritmo más acelerado, al otorgamiento de más amplias libertades.

Para algunos demócratas ingenuos ése era el camino - acaso el único- de la redención. Las alusiones entreveradas en el discurso de presentación y en la ley misma tales como..... daban algún asomo de razón a tales esperanzas. Pero muy pronto los hechos probaron que todo ese alboroto no era sino una añagaza más y que de nuevo se repetía la fábula del pato de los montes. Si bien las simulaciones de democratización y de liberación^{ción} son ya un homenaje a la democracia y a la libertad esos monstruos nefandos que eran la bestia negra para el Movimiento-; si la simple loa de esos principios que encarnó y defendió la República, es un homenaje a ésta que sus hombres recogemos con satisfacción; si ya es un triunfo de la democracia la pleitesía vergonzante a sus virtudes, y si es un homenaje al pueblo el reconocimiento de su valor como sostén de los poderes públicos, aunque sea falseando y suplantando su voluntad; sin embargo todo eso no es bastante si no va seguido de medidas conducentes a la efectiva y rápida aplicación de esos principios, si todo se reduce a desahogos verbalistas y nuevos ardidés para engañar al exterior y burlarse en el interior del pueblo paciente y resignado, o lo que es peor ya indiferente y hastiado, y en particular de los que de buena fe esperaban allí el milagro de una autoliberalización efectiva. El engaño, como decimos antes, ha sido manifiesto, y muy pronto se reveló con ocasión del llamado referéndum, desprovisto de garantías; sin posibilidad de oposición ni aun dentro del régimen, privada ésta de la televisión y de la radio, de la posibilidad de organizarse y de hacer propaganda en la tribuna y en la prensa, sin intervención fiscalizadora en los meses electorales, en fin una farsa; en la reforma del Código penal restringiendo la tibia libertad de prensa tan cacareada; expulsando a corresponsales de prensa extranjeros que ejercían su función de una

manera objetiva pero respetuosa para el Gobierno español; dando marcha atrás en la representatividad sindical; y en orden a la pretendida reforma de las Cortes para incorporar a ellas una cuarta parte de procuradores de representación democrática, poniendo tales trabas a la proclamación de los candidatos y dificultando de tal modo su eventual propaganda e intervención que hacen de la elección una superchería manifiesta.

En vísperas de la celebración de esas llamadas elecciones el Grupo Interparlamentario de la República Española integrado por diputados de diversos matices que fueron elegidos por sufragio universal en tiempos de auténtica democracia, frente a contrincantes que gozaron de las mismas garantías, votados por ciudadanos de más de 23 años hombres y mujeres que pudieron decidir libremente de su voto, se cree autorizado y obligado a denunciar a la opinión del interior a la que pueda llegar este eco y a la opinión internacional, la falacia y el vicio de nulidad de las llamadas elecciones convocadas para el día de

Nada habiéramos objetado, aunque pareciéndonos tímida e insuficiente la representación acordada en las Cortes al elemento popular, si al fin ésta se hubiera designado en elecciones sinceras y libres, previa concesión del derecho a ser candidato a todos los españoles mayores de 21 años, y sin limitación alguna de otro linaje y menos que ninguna la concerniente a la propia ideología.

Pero la ley de limita en primer término las condiciones requeridas para ser candidato a tal punto que prácticamente el juego queda limitado a las personas del régimen, los que sean o hayan sido procuradores, los presentaba por tres procuradores o por cinco no dejarán de ser los monopolizadores y sus acólitos, como hasta ahora. ¿Y qué decir de la generosa facultad que se otorga a un conjunto de dos mil electores para la presentación de un candidato? Ese procedimiento viola el secreto del voto, ya que obliga a los dos mil firmantes a declararse abiertamente en favor de un candidato y de un candidato nada menos que no goza del favor oficial: gesto heroico que dificultará la reunión de un número tan considerable de firmas. Pero aún es más grave el requisito que obliga a todo candidato a declarar su adhesión a los principios del Movimiento y de las leyes fundamentales, requisito que elimina de la contienda a un buen número de buenos españoles que desde enfrente o desde dentro del movimiento mismo tienen algo que oponer a tales principios o a tales leyes, algo que quieren cambiar, sea porque siempre les pareció mal o porque las circunstancias actuales lo aconsejan; requisito incompatible con la naturaleza de la función legislativa y contraria a la declaración que en la citada ley Orgánica del Estado sirvió de señuelo para cazar incautos de "la ordenada concurrencia de criterios", en la que creyeron muchos ingenuos.

Limitadas así las posibilidades de presentación, privados de ese derecho

todos los que pudieran sentir un impulso renovador, negadas a los eventuales opositores en el propio régimen las libertades y los medios de propaganda adecuados—reunión, tribuna, prensa, radio, televisión—, y las indispensables garantías en las operaciones electorales, en desigual pugna con los candidatos *cuneros*, y sobre todo eliminada la verdadera oposición, está claro que de lo que se trata es de engañar al pueblo, ~~engañar~~ dándole la engañosa ilusión de haber votado libremente, para que respalde así nombramientos que en definitiva se hacen sin su consenso ni opinión y que provienen todos de la misma fuente autoritaria.

Negaos, españoles, a secundar esa farsa. Hasta ahora el régimen que ahí manda no ha podido invocar otros títulos que la guerra, que puede dar el poder pero no legitimarlo. Vosotros, los disconformes, no tenéis, al estar sometidos por la fuerza, nada que reprocharos. Pero no os prestéis a que con maniobras del tipo del llamado referendun y con la que ahora se intenta en las que vuestra libertad de elección es ficticia, pueda el régimen actual, con avilantes que no le falta, presentarse como investido por el mismo pueblo, cubriéndose de paso de oprobio.

Se os ha impuesto y se os impone el voto obligatorio, recogiendo un precedente del tiempo de la monarquía, queriendo haceros ver que votar no es sólo un derecho sino un deber ciudadano, y así es en efecto en los regímenes de libertad, donde el elector puede dar su sufragio a un candidato de sus ideas y de su gusto, porque todos los ciudadanos sin discriminación pueden ser elegidos. Pero es una coacción intolerable cuando el voto no es libre, pues aún en blanco —cosa no siempre sencilla— sirve para poder presentar el elevado número de sufragios como acatamiento al procedimiento y a lo que de él salga. Por eso la buena postura sería la abstención. Mas como no podemos nosotros exigir desde aquí actitudes heroicas, nos limitamos a aconsejar simplemente el voto en blanco. Salvad así vuestra propia dignidad. Sabemos que no llegará una hoja de estas a cada votante y que en definitiva no será leído por muchos, pero confiamos en vuestra propia inspiración; no creemos que nuestro consejo os sea necesario, no pretendemos daros ninguna lección. La mayor parte de nosotros no pensamos ya volver a las lides electorales, no ambicionamos nada, pero anhelamos con el fervor que conservamos a los ideales de democracia y libertad, a los que en definitiva esas medidas falaces e hipócritas rinden también pleitesía, que pronto España, nuestra patria entera, integrada por todos, con igualdad de derechos y deberes, vuelva a ser de veras soberana para trazar su propio régimen y su propio destino; para que entonces el pueblo entero vote de verdad libremente; y para que nuestra patria entre en la vida de Europa y del mundo a ocupar el lugar que le corresponde por los méritos de su raza y por su historia.

Querido amigo: Le remito las diez líneas (muy pocas más) para OPE como referencia de la declaración del grupo Interparlamentario.

Recopi su acertada sugerencia, corregí algunas otras redundancias y envié el texto a Sans.

Un abrazo

Meximiliano de Hoces

Paris 30 Oct. 1957

Querido amigo: Le remito el proyecto
de declaración del grupo de acuerdo con lo
convenido y le ruego me dé cuenta de sus en-
miendas o de su conformidad. Un abrazo

MAXIMILIANO MARTINEZ MORENO



20 Oct 1967

La presentación a las Cortes a fines del año pasado, de la llamada "Ley Orgánica del Estado", abrió dentro y fuera de España ciertas aunque muy débiles esperanzas de que el régimen que durante más de un cuarto de siglo domina el país iniciara, al fin, siquiera fuera tímida y pausadamente, el proceso de su liberación democrática.

Dificultades en el exterior donde España con su sistema totalitario resulta un cuerpo extraño, y presiones en el interior de la opinión española que aunque ~~sin~~ ^{sin} poder manifestarse libremente es de día en día más perceptible y apremiante hacia un sistema de más libertad, de mejor representatividad y de una participación directa del pueblo en los negocios públicos, parecían haber decidido al fin al Caudillo a dar un paso en ese camino que conduciría luego, en ritmo más acelerado, al otorgamiento de más amplias libertades.

Para algunos ése era el camino - acaso el único - de la redención. Pero muy pronto los hechos probaron que ese anuncio no era sino una añagaza más y que de nuevo se repetía la fábula del parto de los montes. Si bien las simulaciones de democratización y de liberalización son en sí un homenaje a la democracia y a la libertad; si la simple loa de esos principios que encarnó y defendió la República, es un homenaje a ésta que sus hombres recogemos con satisfacción; si ya es un triunfo de la democracia la pleitesía vergonzante a sus virtudes, y si es un homenaje al pueblo el reconocimiento de su valor como sostén de los poderes públicos, aunque sea falseando y suplantando su voluntad; sin embargo todo eso no es bastante si no va seguido de medidas conducentes a la efectiva y rápida aplicación de esos principios, si todo se reduce a desahogos verbalistas y nuevos ardidés para engañar al exterior y burlarse en el interior del pueblo paciente y en particular de los que de buena fe esperaban allí el milagro de una autoliberalización efectiva. El engaño, como decimos antes, ha sido manifiesto. Muy pronto se reveló él con ocasión del llamado referendun, desprovisto de garantías y sin posibilidad de oposición; con la reforma del Código penal restringiendo la tibia libertad de prensa tan cacareada; con la expulsión de corresponsales de prensa extranjeros; con las limitaciones a la representatividad sindical; y en orden a la pretendida reforma de las Cortes para incorporar a ellas una cuarta parte de procuradores de representación democrática, poniendo tales trabas a la proclamación de los candidatos y dificultando de tal modo su eventual propaganda e intervención que ha hecho de las elecciones anunciadas una superchería manifiesta.

El Grupo Interparlamentario de la República Española, integrado por diputados de diversos matices que fueron elegidos por sufragio universal en tiempos de auténtica democracia, frente a contrincantes que gozaron de las mismas garantías, votados por ciudadanos de más de 23 años hombres y mujeres que pudieron decidir libremente de su voto, se cree autorizado y obligado a denunciar a la opinión del interior a la

que pueda llegar este caso y a la opinión internacional, la falacia y el vicio de nulidad de las llamadas elecciones celebradas el día 10 de octubre último.

Nada hubiéramos objetado ^{de la elección misma} aunque pareciéndonos tímida e insuficiente la representación acordada en las Cortes al elemento popular, si al fin ésta se hubiera designado en elecciones auténticas y libres por sufragio universal, previa concesión del derecho a ser candidato a todos los españoles mayores de 21 años, sin ^{discriminación} ~~algun~~ por causa de sus antecedentes o de su ideología, y con libertad de propaganda

Pero limitadas ~~en sus términos~~ las condiciones requeridas para ser candidato a tal extremo que prácticamente el juego ha quedado circunscrito a las personas del régimen por la necesaria adhesión de los candidatos a los principios del Movimiento y de las leyes fundamentales - que así ha excluido de la contienda a un buen número de españoles deseosos de un cambio de régimen o de política -, ha resultado una patraña el anuncio de la "ordenada concurrencia de criterios" y un simulacro de democratización las elecciones restringidas que comentamos.

Celebradas las elecciones en la forma dicha y ^{rebujada} ~~limitadas~~ todavía las llamadas Cortes a ser a lo sumo un cuerpo consultivo, donde el procurador carece de la inmunidad inherente a su función y del derecho a la interpelación, a la censura y sobre todo a la elaboración y aprobación de las leyes, todo ello resulta una risible ~~cuando no triste~~ caricatura de lo que es una democracia efectiva. Salido el régimen actual español de una guerra que puede dar el poder pero no legitimarlo y gobernado el país autoritariamente, los disconformes del interior no tienen al estar sometidos nada que reprocharse. Pero sería peligroso prestarse a ficciones electorales que parecieran dar al régimen actual en cualquiera de sus organismos o funciones un respaldo popular del que aun carece y que a toda costa quiere arrancar. La abstención de una gran masa ciudadana en la comedia electoral última, muy acentuada especialmente y de modo significativo en determinadas regiones, prueba ^{con} cuán despierto está el pueblo español y cómo va siendo cada vez más difícil conducirlos ^{con} espejismos adula- dores al engaño.

No somos demagogos, comprendemos que salir del actual sistema para entrar de lleno en el de la democracia liberal que propugnamos no es empresa ^{facil} ~~realizar de~~ un salto en un sólo día, y así sin implicarnos en una política de liberalización que pudiera emprenderse desde el poder, nos abstendríamos de ^{cautelable} ~~toda crítica~~ en tanto la viéramos decidida y franca encaminada, a devolver al pueblo sus libertades cívicas y ^a hacerlo árbitro de su destino político; pero denunciaremos en cambio como hacemos hoy toda maniobra tendente al continuismo y a la perduración ^{en} del sistema ~~actual~~ que es contrario a la dignidad del hombre puesto que anula su libertad y opuesto al

interés de nuestra patria, que acusa de él no encuentra hoy en la vida de Europa
y del mundo el puesto que le pertenece ~~y que le corresponde~~ por los méritos de su
raza ^{cultura e} ~~por~~ su historia.